

Imués (N), veinticuatro (24) de diciembre de 2018.

Señores:

Concesionaria Vial Unión del sur.

E.S.D.



**Ref. Derecho de petición.**

Cordial saludo,

El suscrito, en su condición de ciudadano y habitante del Municipio de Imués (N), se permite interponer la presente petición basado en los siguientes hechos:

**Primero:** El diez (10) de junio de 2004, se otorgó la respectiva Autorización por parte de la Alcaldía Municipal de Imués (N) relacionada a la Venta de Frutas en el Punto denominado El Crucero en el Sector de Pilcuan, ubicado por la piscina mi Viejo Pilcuan en la vía panamericana.

**Segundo:** Con ocasión de la construcción de la vía en el tramo comprendido entre Pasto - Rumichaca, el tramo sobre el cual se encontraba mi puesto de venta debe ser intervenido y por tanto me veo en la obligación de abandonar mi puesto de trabajo.

**Tercero:** Con la intervención, veo afectado mi derecho al trabajo y al mínimo vital por cuanto no poseo en la actualidad otro medio de subsistencia que me permita desempeñar un adecuado nivel de sustento económico tanto para mí como para mi familia.

#### **Pretensiones:**

Por lo anteriormente señalado, solicito se lleven a cabo los trámites correspondientes para la realización de la respectiva indemnización por lucro cesante, toda vez que con la intervención de la obra, se está afectando los ingresos que percibo con mi puesto de ventas, ingresos que ascendían a la suma aproximada de treinta mil pesos diarios (\$ 30.000).

#### **Anexos:**

Copia Autorización de Puesto de ventas.

#### **Notificaciones:**

Las recibiremos en el Carrera 5 No. 12 F 51 Barrio El Pilar, en la Ciudad de Pasto (N).

Celular 3207726164.

Quien se suscribe,

  
CARLOS LAUREANO PALACIOS CAICEDO  
C.C. No. 12.962.823 de Pasto (N).